

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Plata, 7 de julio de 2011

A los Inspectores Regionales, Inspectores Distritales, Directores de Primaria y Secundaria de Adultos y Docentes

Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores: identidad, derechos laborales y comunicación

Tanto la ley de Educación Nacional 26.206 como la ley de Educación Provincial 13.688, representan una superación respecto a la anterior legislación y nos brindan un marco referencial paradigmático, que destaca a la educación como bien social y al estudiante como sujeto de derecho. Define al Estado como garante de derechos y enmarca a la modalidad desde la perspectiva de la Educación Permanente. Asume el desafío de superar el posicionamiento de una educación remedial y compensatoria.

Adultos tiene la responsabilidad específica de garantizar la alfabetización de las personas jóvenes, adultos y adultos mayores así como la finalización de la educación primaria y secundaria.

Esta nueva concepción implica la transformación de nuestra normativa debido al proceso de cambio que la provincia de Buenos Aires protagoniza desde la sanción de la Ley Provincial de Educación 13.688.

Desde el 2009, la provincia de Buenos Aires viene ofreciendo aportes técnicos a las Mesas Federales de Adultos para integrar un corpus normativo específico que luego de ser legitimado en las sesiones del Consejo Federal de Educación, establece los marcos de referencia para iniciar cualquier cambio en nuestra modalidad.

En esa instancia fueron aprobados el Documento Base y los Lineamientos para Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores que oportunamente enviáramos a los inspectores y docentes.

En agosto de 2010, la Dirección de Educación de Adultos convocó a sus inspectores para comenzar un proceso de adecuación del Marco General de nuestra propuesta curricular otorgándole a la modalidad un perfil propio en la provincia de Buenos Aires. Esta **consulta** efectuada en agosto 2010,

aportó ideas, sugerencias, conceptos relevantes de la propia práctica pedagógica en el territorio, que enriquecieron y enriquecen la especificidad de la Modalidad de Adultos y que han sido incorporados al Marco General.

Organizar la Modalidad desde una nueva normativa adecuada a las profundas transformaciones económicas, sociales y culturales de nuestros tiempos, implica un proceso complejo, dada la constitución de los servicios educativos en una provincia amplia y diversa. Por ello se hace imprescindible establecer estrategias y prioridades para producir un cambio que permita que los jóvenes y adultos que atiende nuestra modalidad ingresen al sistema, permanezcan con aprendizaje y promuevan con los niveles obligatorios para la continuidad en niveles superiores.

En este sentido, para esta etapa se priorizaron en el análisis:

- La especificidad del sujeto pedagógico de adultos
- La trayectoria escolar de los estudiantes
- Los derechos laborales de los docentes
- Optimizar el uso compartido de los edificios escolares.

Desde el nivel central se propone, promover un sistema de acompañamiento entre los distintos niveles de intervención que posibilite la articulación permanente de las decisiones y de las acciones emprendidas en cada uno de los ámbitos y contextos educativos. En distintas instancias, trabajar con diferentes interlocutores propiciando el diálogo entre los actores comprometidos en este proceso.

Por lo expuesto se requiere mejorar y consolidar la comunicación entre los actores y niveles del gobierno (estudiantes, docentes, equipos técnicos, directivos, inspectores e integrantes del nivel central). Propiciamos una gestión de cara al territorio, a las escuelas, que atienda las necesidades locales y las políticas previstas en el nivel central, planteando soluciones viables.

Prof. Francisco Manes
Director

INSTRUMENTO DE CONSULTA PARA LOS DOCENTES (Primaria de Adultos y Secundaria de Adultos)

Al confeccionar la estructura curricular, se tuvieron en cuenta: la ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Provincial, los documentos de las Mesas Federales, las disposiciones del Consejo Federal tanto para Primaria de Adultos como Secundaria .

Solicitamos:

1.- Analicen el documento enviado y emitan opinión de cada ítem con metodología grupal.

2.- Confeccionar un informe institucional para ser enviado a la Dirección de Adultos, a través del Inspector.